

UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No.14 de 2011

"Por medio de la cual se autoriza una comisión al exterior"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

- Que el Doctor **Pedro Ramón Caraballo Gracia** se encuentra vinculado a la Universidad de Sucre como docente de planta de tiempo completo, adscrito al Departamento de Zootecnia, y es Co-investigador del proyecto COLCIENCIAS-UNAL-UNISUCRE;
- Que el mencionado docente solicitó, al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, se le autorice comisión al exterior para asistir al XIII Congreso Brasileiro de Limnología, que se realizará entre el 4 y 8 de septiembre de la presente anualidad, en la ciudad Natal (Brasil), donde participará como ponente del trabajo "Papel trófico de alca microbiana em um lago de inundacao da Amazonia Colombiana";
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión del 4 de agosto de 2011, avaló la solicitud presentada;
- Que el Consejo Académico, en sesión del 18 de agosto de 2011, avaló y recomendó al Consejo Superior la aprobación de dicha comisión;
- Que el Consejo Superior, en sesión del 26 de agosto de 2011, al considerar pertinente la referida solicitud, y teniendo en cuenta que el literal k del artículo 15 del Acuerdo No.028 de 1994, establece como función de este organismo autorizar las comisiones al exterior;

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1.** Autorizar la asistencia del docente de planta, **PEDRO RAMÓN CARABALLO GRACIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.133.043, al XIII Congreso Brasileiro de Limnología, a realizarse en la ciudad Natal (Brasil), entre el 4 y 8 de septiembre del año en curso.
- PARÁGRAFO.** El proyecto COLCIENCIAS-UNAL-UNISUCRE, asumirá los costos de dicha asistencia.
- ARTÍCULO 2.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2011.

(Original firmado por)
GUILLERMO CASTRO THERAN
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria